

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018-00215-00

Al despacho de la señora Juez, Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

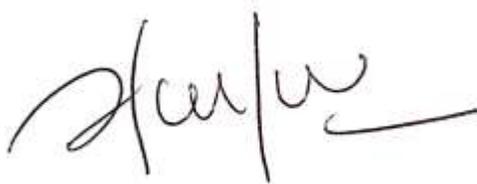
Como quiera que según informe secretarial no ha sido posible la ubicación del expediente 2018-00215, pese a realizarse diversas búsquedas, se dispone en aplicación del artículo 126 del CGP convocar a las partes para realizar audiencia de reconstrucción de expediente para el **CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VENTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso, resaltándose que para su realización debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 7 del decreto 806 de 2020.

Comunicar a los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia sobre el medio tecnológico que se utilizara para la realización de la misma.

Así mismo se requiere a las partes para que aporten las grabaciones y documentos que posean con el fin de lograr la reconstrucción.

Finalmente se advierte que si solo concurriere a la audiencia una de las partes o su apoderado, se declarará reconstruido el expediente con base en la exposición jurada y las demás pruebas que se aduzcan en ella y que si las partes no concurren a la audiencia o la reconstrucción no fuere posible se declarará terminado el proceso, quedando a salvo el derecho que tenga el demandante a promoverlo de nuevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 011 del 28 de enero de 2022